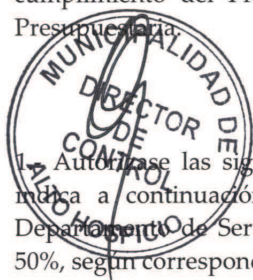


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 17 de Noviembre de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 822/2014.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 3598/14 de 17 de Noviembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento Servicios Traspasados, Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, a través del cual solicita se programe las horas extraordinarias que se estima se llevarán a cabo en el mes de Noviembre de 2014, por los funcionarios que indica; la necesidad impostergradable de realizar trabajos fuera de las horas y jornada de trabajo establecidas en los correspondientes Decretos de nombramiento para dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios correspondientes al Área de Salud Municipal y los distintos Programas de Salud, y en aras del cumplimiento del Principio de Continuidad de la gestión municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

1.- Autorízase las siguientes horas extraordinarias proyectadas a realizar, para la funcionaria que se indica a continuación, perteneciente al Área de Salud Municipal, que presta funciones para el Departamento de Servicios Traspasados, correspondientes al mes de **Noviembre de 2014**, al 25% y/o 50%, según corresponda:

RUT	NOMBRES	CATEG.	NOMBRE CARGO	HRS. AL 25%	HRS. AL 50%
14.618.076-0	CARLA CARDENAS RODRIGUEZ	A	QUIMICO FARMACEUTICO	30	30
13.414.836-5	ERIKA GAMERO ALIAGA	B	JEFA OFICINA DE SALUD	30	30

2.- Las horas autorizadas serán pagadas sólo en el evento en que éstas efectivamente se realicen durante el mes que corresponde, y siempre y cuando se encuentren debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuenten con autorización y Visto Bueno del Departamento de Servicios Traspasados.

3.- Impútese los gastos que deriven con cargo a las cuentas N° 215.21.01.004.005, para el personal de planta y N° 215.21.02.004.005, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



APB  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control



**MEMORANDUM N° 3598/2014.-**

**Ref. : Decretar.-**

**Alto Hospicio, 17 de Noviembre de 2014.-**

**DE : OSAVALDO ZENTENO PINTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TRASPASADOS  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : ANDREA PEREZ BERON  
ASESORA JURIDICA  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Junto con saludar, solicito decretar horas extraordinarias del mes de Noviembre de 2014 de la siguiente funcionaria:

Calidad	Rut	Nombre	Categoría	Cargo	Hrs. al 25%	Hrs. al 50%
Plazo Fijo	14.618.076-0	Carla Cárdenas Rodríguez	A	Química farmacéutica	30	30
Indefinido	13.414.836-5	Erika Gamero Aliaga	B	Jefa Oficina de Salud	30	30

Atentamente,



**OSVALDO ZENTENO PINTO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS TRASPASADOS  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

OZP/ega/rb/dpb  
Distribución:  
- Destinatario.  
- Archivo